Itá, 31 de enero de 2020.-

ADENDA Nº 01/20

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 06/2020

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS TIPO MEC EN PLANTA BAJA ESCUELA BÁSICA Nº 4076 ITÁ POTY – BARRIO ITÁ POTY", ID 374188.-

La Municipalidad de Itá de conformidad con el Art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 40 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

La fecha de entrega de ofertas y apertura de sobres, al igual que el tipo de garantía de mantenimiento de ofertas han sido modificados en el SICP.

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: __/__/2020

*ID:*_____

A:

_____

Yo, Nosotros quien suscriben _____, declaro/amos bajo Fe de Juramento que he/mos presentado oferta en representación *de*_____ en fecha __/__/__ para la Contratación Directa Nº _____ con número de ID _____, para la Contratación de"_____".

Asimismo, dejo/amos constancia que con la presentación de mi/nuestra Oferta he/hemos contraído una obligación con _____ por la suma de Gs _____.- (guaraníes_____-), que pagaré/mos a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro/amos mi/nuestra oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto/amos la corrección del precio de mi/nuestra oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi/nuestro carácter de adjudicatario no procedo/procedemos, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 5 y 6 de la sección de Condiciones de Contrato de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi/nuestra oferta sean falsas; o
e. Si en mi/nuestro carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma: _____

Nombre: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____

___ de _____ del 2020

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Certificado de Obras: Quincenal/final
Serán presentados 3 (tres) certificados
Frecuencia: Quincenal
Planificación de Indicadores para el Cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*20 de Febrero 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*10 de Febrero 2020*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*30 de Marzo 2020*

OBSERVACIÓN:

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.
Se emite la presente adenda que consta de dos (02) hoja el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC